



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 202 -2009-C/PPP

San Miguel de Piura, 1 de junio de 2009



Visto, el Dictamen Nº 048-2009-CEYA/MPP, de fecha 26 de mayo de 2009, emitido por la Comisión de Economía y Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Octavio Gonzáles Gonzáles, Coordinador del Programa Maquinaria Agrícola Agroindustrial y Pesada de la Dirección Regional de Agricultura Piura, remite para su aprobación cuatro (4) ejemplares de Addenda del Convenio Nº 009-GOB.REG.DRA.P, por prestación de servicio de volquetes para realizar acciones de limpieza de los drenes y vías de evacuación pluvial, con la finalidad de que se sirva suscribirlos;

Que, con Informe Nº 783-2009-GAJ/MPP el Gerente de Asesoría Jurídica remite debidamente visada la Addenda ampliatoria de Cláusula de Convenio Nº 009-09-GOB.REG.DRA-P, entre la Dirección Regional Agraria de Piura y esta Municipalidad, para su conocimiento y trámite correspondiente;

Que, la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, a través del Oficio Nº 050-2009-GMAPYS/MPP, solicita a la Dirección Regional de Agricultura, la ampliación del plazo de Convenio de Apoyo con Prestación de Maquinaria Pesada, que este Provincial aprobó a través del Acuerdo Municipal Nº 109-2009-C/PPP de fecha 23 de marzo del 2009, para la realización de trabajos de limpieza pública en los diferentes puntos críticos de la ciudad;

Que, con Dictamen Nº 08-2009-CPP/CPYS la Comisión de Población y Salud, opina que con la finalidad de que la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud pueda cumplir con la programación establecida de limpieza, evitando la contaminación del ambiente y preservar la salud de la población, recomienda por unanimidad se someta al Pleno del Concejo la aprobación de la propuesta de Addenda de Convenio de Apoyo por Prestación de Servicios de Maquinaria Pesada, entre esta Municipalidad y la Dirección Regional de Agricultura, que amplía el Plazo por tres meses (3) del servicio prestado de volquetes para continuar con los trabajos de limpieza pública en los diferentes puntos críticos del distrito de Piura;

Que, la Comisión de Economía y Administración, mediante el Dictamen Nº 048-2009-CEYA/MPP, de fecha 26 de mayo de 2009 recomienda se apruebe la Addenda Ampliatoria de Cláusula de Convenio Nº 009-2009-GOB.REG.DRA-P suscrito entre la Dirección Regional Agraria Piura y la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, sometido a consideración de los señores regidores en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 01 de junio de 2009, la propuesta de suscribir la Addenda Ampliatoria de Cláusula de Convenio Nº 009-2009-GOB.REG.DRA-P suscrito entre la Dirección Regional Agraria



Piura y la Municipalidad Provincial de Piura, mereció su aprobación, por lo que en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA :

PRIMERO.- Aprobar la suscripción de la Addenda Ampliatoria de Cláusula de Convenio N° 009-2009-GOB.REG.DRA-P suscrito entre la Dirección Regional Agraria Piura y la Municipalidad Provincial de Piura que forma parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión de Población y Salud, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Medio Ambiente Población y Salud, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, a la Dirección Regional de Agricultura para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
Mónica Zapata de Castagnino
Mónica Zapata de Castagnino
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia autentica del original que he tenido a la vista y con el cual he contrastado.
10 JUN 2009
Yrma Sobrino Barrientos
R.A N° 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

